

## Indignación entre los autónomos por el aumento de las cotizaciones

# Indignación entre los autónomos por el aumento de las cotizaciones

**LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL/** Las organizaciones del sector piden al Gobierno que negocie sus propuestas de contribución y más flexibilidad en los plazos y las aportaciones al sistema de protección.

M.Valverde. Madrid

Las dos organizaciones más importantes de autónomos, ATA, integrada en CEOE, y UPTA, rechazaron ayer, en declaraciones a EXPANSIÓN, la última propuesta del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, sobre la nueva fórmula de cotización al sistema de protección de estos pequeños empresarios y trabajadores: están afectados por la reforma 2,6 millones de personas, con rendimientos por actividades económicas.

El Gobierno está negociando con el sector que, en un plazo de nueve años, todos los autónomos coticen a la Seguridad Social en función de sus ingresos reales. Con este fin, el Ejecutivo ha propuesto que estos pequeños empresarios y trabajadores puedan escoger entre trece tipos de bases de cotización, para que en 2030 ya tengan una cuota fija, más la inflación, que aportar a la Seguridad Social, tal como se aprecia en el gráfico de esta página.

Lorenzo Amor, presidente de ATA, que es la organización más representativa del sector, dijo que los autónomos “están indignados” con la propuesta del Gobierno, “que aleja cualquier posibilidad de acuerdo”. Por esta razón, Amor pidió al Ejecutivo que “la retire de la mesa de diálogo y se tome tiempo para su discusión”. El dirigente de los autónomos, que también es uno de los vicepresidentes de la CEOE, dijo que el plan del Gobierno “es una locura y absolutamente confiscatorio”.

El contexto es el siguiente: en el primer año, que sería 2023, el Gobierno ha planteado una primera etapa de cotización, con una horquilla comprendida entre los 200 euros y los 400 euros al mes. 200 euros, para unos ingresos de 3.000 euros anuales, y de 400 euros, para una cuantía máxima de 49.000 euros y superiores.

El presidente de ATA sostiene que, en 2023, un autónomo no puede pagar 2.400 euros de cuota al año, que es el resultado de multiplicar 200 euros por doce meses, cuando sólo ingresa 3.000 euros. Ni tampoco al final del periodo, 14.640 euros por ingresar 49.000 euros al año. Amor

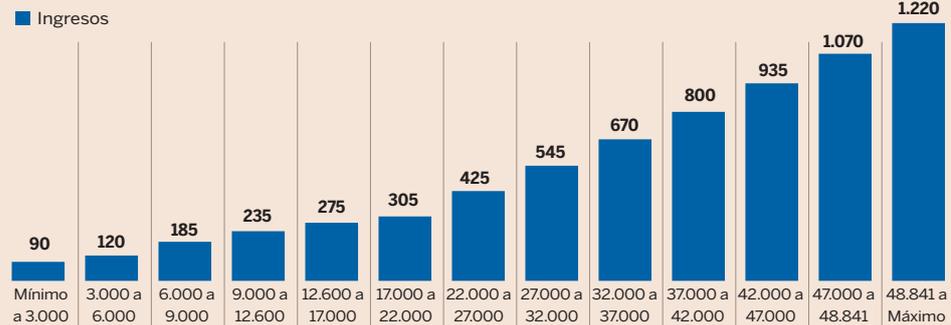


El Gobierno quiere modificar la cotización de 2,6 millones de autónomos para que contribuyan en función de sus ingresos reales.

## COTIZACIÓN DE LOS AUTÓNOMOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2030

Cuota mensual según ingresos anuales. Datos, en euros.

Cotización de los autónomos hoy: El 85% contribuye por la base mínima, que es de 944,4 euros al mes. Aplicado el tipo del 30,6%, paga una cuota mensual de 289 euros.



Expansión

Fuente: Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social

sostiene que “está mal diseñada la propuesta del Gobierno” para la cotización de los autónomos. Sobre todo, porque, en su opinión, el Ejecutivo “confunde los salarios con los ingresos de los autónomos, y no es lo mismo”. No es lo mismo, porque el autónomo tiene que pagar los gastos que le origina su medio de vida. Por ejemplo, el transporte, el vehículo de trabajo, la electricidad, la alimentación o el material de trabajo.

El secretario general de UPTA, Eduardo Abad, coincide con el dirigente de ATA

en que el Gobierno “no ha negociado con el sector” la nueva escala de cotizaciones que propone ahora. Más bien su organización reivindica al Ejecutivo que adelante los plazos, a 2023, las cuotas para todos aquellos autónomos que ingresan menos del Salario Mínimo Interprofesional. Es decir, 950 euros al mes y, con doce mensualidades, 11.400 euros. Por lo tanto, aproximadamente, para todos aquellos que tienen ingresos comprendidos, en el plan del Gobierno, entre los 3.000 y los 12.600 euros. Por lo tanto,

UPTA pide que a partir de 2023 los empresarios y los trabajadores abonen entre 90 y 235 euros. No como plantea el Ejecutivo, que en 2023, en el primer año del plan, paguen entre 200 y 245 euros al mes. Además, Abad reclama al Gobierno que rebaje de nueve a tres años el plazo de transición para la cuota de todos aquellos que ingresan más de 27.000 euros. La razón es que el 40% de los autónomos tiene 57 o más años. No llegarán como activos al final del periodo transitorio de nueve años. Ello daría la posi-

bilidad a estos trabajadores de tener más pensión al final de la vida laboral, porque, según la Seguridad Social, el 85% de los autónomos cotiza por la base mínima –944 euros al mes– que con la aplicación del tipo del 30,6% se queda en una cuota de 290 euros al mes. Además, Abad advierte al Gobierno de que una reforma “pactada y bien hecha” del sistema de autónomos permitiría salir de la economía sumergida a muchos de los que hay entre los 3,5 millones de personas que están en esta situación.